

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

3 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Secretaría General

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de resolución del recurso de reposición de 1 de marzo de 2013, recaída en el expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a la empresa que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La correspondiente notificación de resolución al recurso de reposición obra en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense, en la calle Curros Enríquez, número 4, segundo, en horario de atención al público de nueve a catorce, de lunes a viernes. Durante quince días, a contar desde el día siguiente de esta publicación.

Expediente: AJ/S/010/13 (S/24/0001/07).

Interesada: “Constructora Hispánica, Sociedad Anónima”.

Resolución: 1 de marzo de 2013.

Información: desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Saravia Centeno, en nombre y representación de “Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa”, contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de 14 de diciembre de 2012, recaída en el expediente de referencia S/24/0001/07, imponiendo multa coercitiva en ejecución de la resolución de 22 de febrero de 2008, la cual se confirma en sus propios términos por ser ajustada a derecho.

Ourense, 2013.—El secretario general, Manuel González Torres.

(02/5.173/13)

